



¡TRABAJADORES DEL HOGAR! ¡MANTENGANSE SEGURXS EN SUS TRABAJOS DURANTE LA PANDEMIA (COVID-19)!

¿Trabaja usted como limpiadorx de casa o niñerx? El Estado de Washington ha implementado reglas para proteger a lxs trabajadores del hogar mientras trabajan. Estas son algunas de las normas claves que los empleadores deben seguir:



PLAN DE SEGURIDAD

- Lxs empleadores deben tener un plan de seguridad escrito que siga las reglas del Gobernador.
- Lxs empleadores deben capacitar a lxs trabajadores del hogar sobre este plan durante la jornada laboral pagada y en su idioma principal.



MÁSCARAS Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- En lo posible, nadie debería estar presente en la casa mientras lxs trabajadores del hogar trabajan.
- Todas lxs personas presentes dentro de la casa, incluidas lxs trabajadores, deben usar una máscara de tela (excepto los niños menores de dos años o lxs trabajadores cuando nadie está presente en la casa).
- Lxs empleadores deben proporcionar gratuitamente máscaras y cualquier otro equipo de protección que el/la trabajadorx requiera para trabajar, tales como guantes y gafas de protección.
- Las personas presentes en la casa deben mantener un mínimo de seis pies de distanciamiento social con el/la trabajadorx.



LAVADO DE MANOS

- Lxs empleadores deben proporcionar agua y jabón para que las empleadas puedan lavarse las manos. También deben proporcionar desinfectante para lxs trabajadores.



NOTIFICAR A EL/LA TRABAJADORX SI ALGUIEN EN LA CASA ESTÁ ENFERMO

- Si alguien en la casa tiene síntomas de COVID-19 o está enfermo, lxs empleadores deben avisarle a el/la trabajadorx al menos 24 horas antes de su turno de trabajo, y el turno debe ser cancelado. A más tardar, lxs empleadores deben avisarle a el/la trabajadorx antes de que entre a la casa.
- Si el/la trabajadorx presenta algún síntoma de COVID-19, o algún familiar está enfermo, debe informarle a su empleador y no debe ir al trabajo.

Para mantener su seguridad, Casa Latina le aconseja llevar una copia de las reglas oficiales en caso de que tenga que mostrárselas a su empleador. La lista completa está <https://bit.ly/3aDAdHV>. Casa Latina le puede proporcionar una copia impresa de las reglas.

SI USTED CREE QUE TIENE COVID-19

Hay pruebas y tratamientos gratuitos para COVID-19 en el Estado de Washington, independientemente de su estatus migratorio o de si usted tiene seguro de salud.

**¡Por favor, contáctenos si tiene alguna duda!
Llame a Silvia González de Casa Latina al número 206-686-2554.**



Produced as a collaboration between Casa Latina and Legal Voice.

